Javier Sandoval Páez
Ingeniero Civil, Diseño, Construcción,
Asesorías e Interventoría
T.P No. 08202-249241ATL

Galapa, mayo 14 de 2024

Señores:

Municipio de Galapa
Ate, secretaria de desarrollo territorial e infraestructura
e. s. d.

Ref. CONTRATO DE OBRA No LP-006-2023 objeto "OPTIMIZACION RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN 355MM CENTRO HISTORICO Y CONEXIONES DOMICILARIAS PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Asunto: aval y solicitud de suspensión.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en calidad de interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato en la referencia, me dirijo a ustedes con el fin de realizar aval a la solicitud elevada por el contratista a esta interventoría el día 10 de mayo de 2024, en donde manifiesta la necesidad de suspender el contrato por un término de 15 días, ya que se hace necesaria la revisión, balance y ajuste financiero del proyecto, toda vez que existen ítems nuevos que son necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

Una vez revisada dicha solicitud por parte de esta interventoría, pudimos constatar que son necesarios los accesorios para la realización de los empalmes en la red y que estos no estaban contratados ni sustentados en los apu del proyecto, por lo que esta interventoría aprueba dicha suspensión para que el contratista realice el balance y posterior a este solicitar de manera formal la respectiva inclusión de estos accesorios.
De igual forma, solicito se suspenda mi contrato de interventoría No. CMC-027-2023, por las mismas razones anteriormente expuestas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Javier Sandoval Páez
CC.1.047.226.940
interventoría externa

Dirección: calle 10 # 21 – 20 Galapa – Atlántico.
Ing.javier.sandoval@gmail.com
Tel: 3139214 – 3013386677

Galapa, catorce (14) de mayo de 2024

Doctor
FABIAN ALBERTO BONETT BERDUGO
Alcalde Municipal de Galapa
E. S. D.

REFERENCIA:	LP-006-2023
ASUNTO:	Solicitud de estudio jurídico de viabilidad para suscripción de modificación al Proceso de Licitación Pública No. LP-006-2023.

En mi condición de Supervisor del **Contrato No. LP-006-2023**, solicito se estudie la viabilidad de autorizar una modificación del mismo, para lo cual me permito presentar la justificación del caso, que se presenta de la siguiente forma:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	Contrato de obra
Fecha de Suscripción:	Veintiocho (28) de diciembre de 2023, a través de la plataforma Secop II
Plazo Inicial de Ejecución:	Dos meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Acta de Inicio:	Quince (15) de marzo de 2024.
Objeto: OPTIMIZACION RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN 355MM CENTRO HISTORICO Y CONEXIONES DOMICILARIAS PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
Supervisor:	GUILLERMO JOSE GONZALEZ NAVARRO – Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Contratista:	CONSORCIO REDES GALAPA 2023. – R.L. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA AGUIRRE
Valor Inicial del Contrato:	$1.185.801.500,01
Valor Adición:	N/A

Valor Total del Contrato:	$1.185.801.500,01
Fecha de inicio del contrato:	Quince (15) de MARZO de 2024
Fecha de terminación del contrato:	MAYO 15 de 2024
2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	
Justificación de la solicitud:	Que el día viernes 10 de mayo de 2024, el CONSORCIO REDES GALAPA 2023 presentó solicitud de SUSPENSION del contrato No. LP-006-2023, teniendo en cuenta los siguientes argumentos: *"Se solicita realizar una suspensión al contrato antes mencionado por un término de 15 días, con el fin de realizar un análisis y ajuste financiero al proyecto, ya que de acuerdo al detallar el presupuesto oficial presentado por la entidad se evidencia que no existen algunos ítems o actividades que son necesarias e importantes para cumplir adecuadamente con el alcance y el objeto contractual del presente proyecto".* De igual forma, la interventoría emitió aval para dicha solicitud, y solicito la suspensión del contrato de interventoría No. CMC-027-2023. Por lo cual solicita *"adelantar los trámites pertinentes para aprobación de una suspensión del contrato en referencia de por lo menos quince (15) DIAS CALENDARIO, con el fin de evaluar financiera y técnicamente el contrato.*
Recomendación al ordenador del gasto sobre la Modificación:	En mi calidad de supervisor del contrato No. LP-006-2023, para el debido cumplimiento del objeto contratado, recomiendo al Dr. Fabian Alberto Bonett Berdugo, para que, en su calidad de ordenador del gasto y representante legal del Municipio, proceda a autorizar la modificación de los contratos de obra e interventoría, por los motivos y/o razones anteriormente justificadas, mediante un ACTA DE SUSPENSION, pero por término de quince (15) días calendario, plazo que se considera razonable.

La presente justificación de modificación de los contratos No. LP-006-2023 y CMC-027-2023, se da en Galapa a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GUILLERMO GONZALEZ NAVARRO
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Territorial

Proyectó: Carlos Pertuz- Asesor Externo.
Revisó: Guillermo José González Navarro - Secretario de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
No Folios 3.